POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Estado de la PPDA:
EN SEGUIMIENTO

Entidad:
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Información general de la PPDA

Vigencia de la política: 2024-2025
Forma de divulgación de la PPDA: INFORME
Área responsable: Subdirección de Defensa Jurídica
Fecha de la formulación:
Usuario que realizó la formulación:
Fecha aprobación: 2023-12-19
Usuario que realizó la aprobación: YOLANDA ALICIA RONDEROS CALDERON

Información general del Plan de acción 1

Insumo: LITIOGISIDAD

Causa: MUERTE POR FALTA DE SEÑALIZACION EN LA VIA PUBLICA

Justificación: El medio de control de reparación directa es el más recurrente, para el corte del 01 de enero de 2022 al 31 de septiembre de 2023, representando el mayor porcentaje de litigiosidad y valor de pretensiones y/o provisionado por el INVIAS; conforme al reporte remitido por la ANDJE

Subcausa: Ausencia de instrumento técnologico que consolide y cruce infromación de los accidentes y riesgos en las vías captadas por el contrato VIITS, contrato de recaudo de peajes , contrato gestión vial integral, HERMES, y PNSC, por lo que es necesario contar con un solo instrumento de consulta

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 64 (64 en estado ACTIVO y 0 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: $ 96,300,206,769.28

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	OTRO (Diseñar el plan de trabajo por etapas con las unidades ejecutoras que están a cargo de los varios instrumentos de captura de información, con el seguimiento de la oficina de Tecnologías, y toda la coordinación general, conforme al decreto organico de Invías, debera tener la DJ-SDJ)	Aprobación del plan de integración por etapas.	11	PERIODICA	MENSUAL	Implementación del plan de acción	11	PERIODICA	MENSUAL

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	OTRO (Diseñar el plan de trabajo por etapas con las unidades ejecutoras que están a cargo de los varios instrumentos de captura de información, con el seguimiento de la oficina de Tecnologías, y toda la coordinación general, conforme al decreto organico de Invías, debera tener la DJ-SDJ)	OTRO (Informe)	Tras las mesas de trabajo se desarrollará por etapas la nueva implementación de la PPDA	Aprobación del plan de integración por etapas.	11	PERIODICA	MENSUAL	Implementación del plan de acción	11	PERIODICA	MENSUAL

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

Periodo implementación	Número procesos periodo implementación	Número procesos periodo análisis	Resultado	Explicación del resultado	Tasa crecimiento	Explicación tasa de crecimiento	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	33	70	-53	En el periodo 2024 se evidencia que la litigiosidad por la causa "muerte por falta en señalización en vía pública" disminuyo. Sin embargo, el resultado reportado por la ANDJE, no corresponde a la implementación de la política, como quiera que el instrumento tecnológico no ha sido implementado	0		2025-03-12	2025-03-12

Descripción del indicador Resultado - Medida

Periodo implementación	Cantidad de medidas realizadas	Cantidad de medidas a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización

Periodo implementación	Cantidad de medidas realizadas	Cantidad de medidas a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	11	11	100	Conforme al acta No. 38 de comité extraordinario de conciliación del 24 de diciembre de 2024, se cumplieron las medidas propuestas al momento de la aprobación de la PPDA, a través de la realización de ocho mesas de comité de seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico llevadas a cabo los días 31 de mayo, 21 de junio, 28 de junio, 12 de julio, 13 de septiembre, 01 de noviembre, 08 de noviembre de 2024 y 05 de diciembre de 2024. Asimismo, se efectuó el seguimiento de la política mediante memorando 2024I-VBOG-014130 del 14 de marzo de 2024, 2024I-VBOG-066193, del 13 de septiembre de 2024, y memorando 2024I-VBOG-074211 del 07 de octubre de 2024, sin embargo, el cumplimiento de esas medidas no tiene relación directa con el resultado reportado por la ANDJE, como quiera que el instrumento tecnológico propuesto no ha sido implementado	0		2025-03-12	2025-03-12

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

Periodo implementación	Cantidad de mecanismos realizados	Cantidad de mecanismos a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización

Periodo implementación	Cantidad de mecanismos realizados	Cantidad de mecanismos a realizar	Resultado	Explicación del resultado	Resultado total	Explicación resultado total	Fecha de registro	Fecha de actualización
1	11	11	100	Conforme al acta No. 38 de comité extraordinario de conciliación del 24 de diciembre de 2024, se cumplieron las medidas propuestas al momento de la aprobación de la PPDA, a través de la realización de ocho mesas de comité de seguimiento de la Política de Prevención del Daño Antijurídico llevadas a cabo los días 31 de mayo, 21 de junio, 28 de junio, 12 de julio, 13 de septiembre, 01 de noviembre, 08 de noviembre de 2024 y 05 de diciembre de 2024. Asimismo, se efectuó el seguimiento de la política mediante memorando 2024I-VBOG-014130 del 14 de marzo de 2024, 2024I-VBOG-066193, del 13 de septiembre de 2024, y memorando 2024I-VBOG-074211 del 07 de octubre de 2024, sin embargo, el cumplimiento de esas medidas no tiene relación directa con el resultado reportado por la ANDJE, como quiera que el instrumento tecnológico propuesto no ha sido implementado	0		2025-03-12	2025-03-12